



PROCESO	VERBAL IMPUGNACION DE ACTOS DE ASAMBLEA
DEMANDANTE	Alfonso Pinto Afanador
DEMANDADOS	Terminal de Transporte de Bucaramanga S.A.
RADICADO	6800131030012023-00168-00

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, para proveer, ya que el demandante informa que está tramitando ante la aseguradora que expidió la póliza, la devolución de la prima. Bucaramanga, 30 de enero de 2024

LEIDY JOHANNA PABON ALCAZAR
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la petición elevada por el señor ALFONSO PINTO AFANADOR, quien actuó en calidad de demandante en la presente actuación, revisado el instructivo se observa que, previo a que este despacho hiciera el estudio del escrito de subsanación, se solicitó el retiro de la demanda, misma que fue resuelta favorablemente, con providencia del 2 de octubre de 2023, notificada en estados el día 3 del mismo mes.

Por lo anterior, se hace CONSTAR que, en la presente actuación, a la que fue allegada la póliza **B100040405** expedida el 04 de septiembre de 2023, por la aseguradora **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, a través de correo electrónico, previo requerimiento del despacho, NO se decretaron ni practicaron las medidas cautelares solicitadas por la parte demandante en este proceso.

NOTIFÍQUESE

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9facbf062b554093bb71b23b12aa44c776d29fd340e1d0c30ce99d466fcbd786**

Documento generado en 31/01/2024 01:51:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>